

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 2.187/2020

Anuncio de Información Pública

Referencia: 14063-0708-2020-01 (O-218/19-CO)

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha solicitado ante esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Autorización para la ejecución de las obras del:

“PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA, EN ZONA DE POLICÍA Y ZONA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL ARROYO DE LAS HUERTAS, ARROYO INNOMINADO AFLUENTE DEL ARROYO DE LAS HUERTAS, ARROYO SALADILLO Y ARROYO MALAGANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENZUELA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.”

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Tlf: 955 637 502 Fax: 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Av. del Brillante nº 57, Tfno.: 957 768 579 Fax: 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236).

Córdoba, 20 de julio de 2020. Firmado electrónicamente: El Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Rafael Poyato Salamanca.